

México D F, 3 de julio de 2014

CIRCULAR No. SA-022

**PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 69, fracción XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, hago de su conocimiento que la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, en el periodo comprendido del **3 al 18 de julio de 2014**, llevará a cabo un proceso de **actualización de los expedientes del personal activo del Servicio Profesional Electoral**, en cumplimiento de las funciones y atribuciones que establece el artículo 11, fracción X, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF, y del Procedimiento para la integración, control, resguardo y consulta del archivo del Servicio Profesional Electoral, con clave alfanumérica UTCFyDRyS-01-2011.

Por lo anterior, se sugiere al personal de carrera lleve a cabo la actualización de su información académica (grado académico, área de estudio, etc), información personal (domicilio, teléfonos, estado civil, etc) o cualquier otra que estime relevante; para ello deberán ponerse en contacto con la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

LIC. EDUARDO GUZMÁN ORTIZ


Lic. Diana Talavera Flores. Consejera Presidente.. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Bernardo Valle Monroy. Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento. Presente.
Titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas. Para su conocimiento. Presente.